ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1154 /

LA LIGUA, 15 MAY 2026

MAT. Compra de Banderas Institucionales.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 y Nº08/2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Solicitud de compra N°27569/2026. Comunicaciones

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT),** Proveedores Locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la compra de banderas institucionales. Comunicaciones

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, de banderas institucionales para su izamiento en actividades municipales. Comunicaciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACION DE DECRETO ALCALDICIO Nº 1154 /

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **LORENA DE LOS ANGELES VON HAUSEN RICE** Rut: **16.921.123-K**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$540.974., incluye IVA.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/LFV/lfv

RECIBIDO
13 MAY 2026
A.M. P.M.
13:15

RECIBIDO
1615
14 MAY 2026
ALCALDIA
A.M PM

RECIBIDO
15:04
15 MAY 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M PM

EXAMINADO
14 MAY 2026
CONTRALORIA LALIGUA

MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
12 MAY 2026
ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA

RECIBIDO
10:31
12 MAY 2026
ALCALDIA
☐ AM ☑ PM

LA LIGUA, 12 mayo 2026

0027569

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: SR. COORDINADOR DE COMUNICACIONES

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Izamiento de banderas institucionales en actividades municipales en el frontis del Edificio Consistorial

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
4	banderas 2x3 mts	109.900	439.600
	en tela trevira aplicada por ambos		
	lados		
	triple costura por el contorno.		
	huincha + argollas cromadas		
		IVA	83.524
		DESPACHO	17.850
	Cotizado en		
	MUNDO BANDERAS		
	16.921.123-K		
	Lorena Von Hauen Rice		
		TOTAL $	540.974

COMUNICACIONES

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

Impta. Marca Imagen/Fono 276179 Gabildo

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

Outlook

Re: Solicitud de cotización de banderas 2x3 mts

Desde Mundo Banderas <mundobanderas@gmail.com>
Fecha Lun 11-05-2026 17:25
Para Comunicaciones Municipalidad de La Ligua <comunicaciones@laligua.cl>

Estimados, corrijo:

-Bandera 2x3 mts, en tela trevira, aplicada por ambos lados, triple costura por el contorno, huincha y argollas cromadas. Precio unitario $109.900+IVA cada una.

+Despacho por Starken $15.000+IVA

-Driza cuerda algodón 6mm valor $990 EL METRO + IVA (cuerda para izar las banderas DE EXTERIOR).

-Driza cuerda de algodón 8mm Y 10mm $1.190 EL METRO + IVA (cuerda para izar las banderas DE EXTERIOR).

***IMPORTANTE** LAS MEDIDAS EN LAS BANDERAS PUEDEN VARIAR EN CENTÍMETROS YA QUE ES UN TRABAJO REALIZADO INDIVIDUAL Y ARTESANAL, NO SE ACEPTAN RECLAMOS POSTERIORES*

Tiempo estimado de confección: en 3 días hábiles

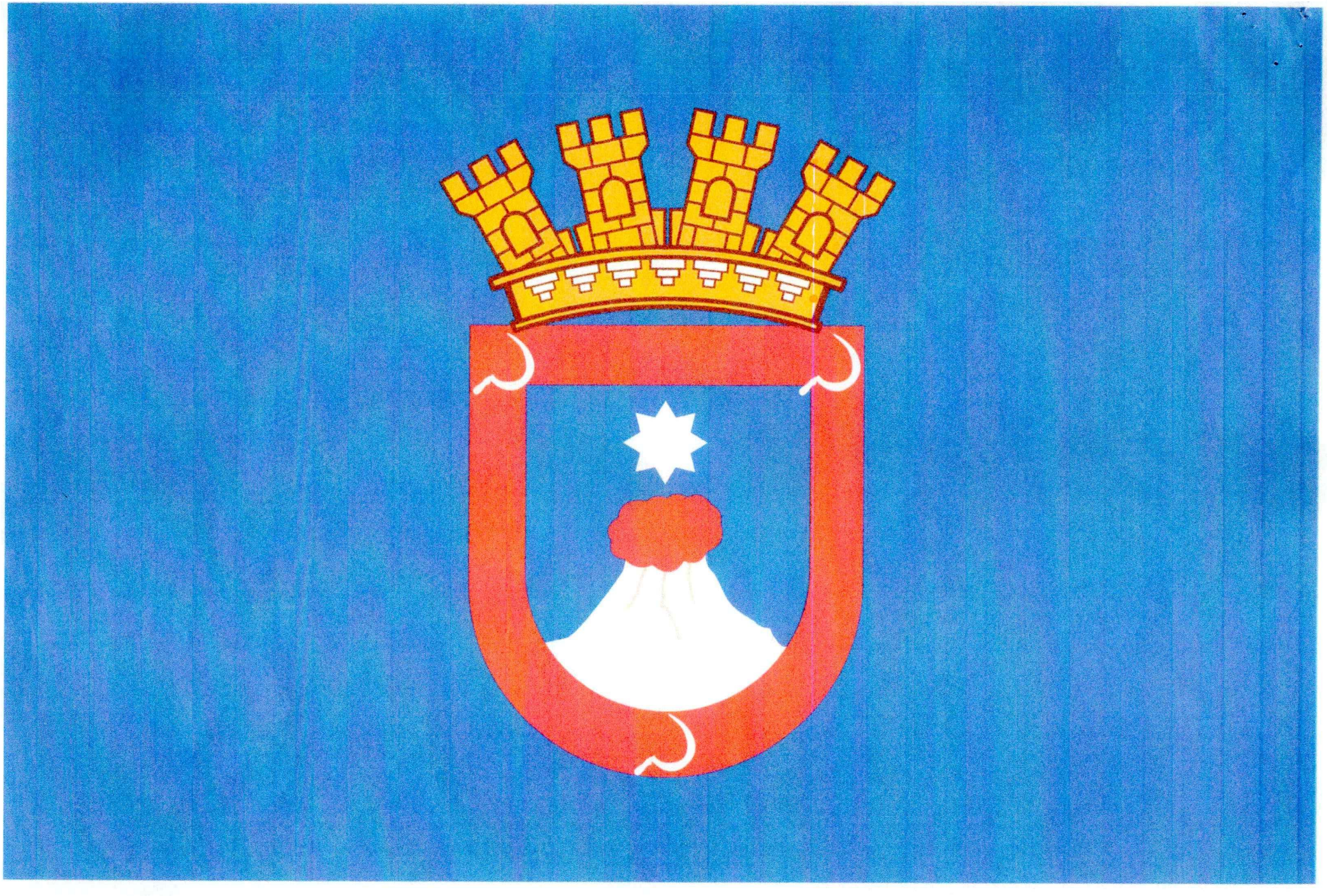
Pago: OC a 30 días

***Cotización Válida por 30 días**

Dirección de sucursal y retiro de pedidos: Pedro León Ugalde 1734, Santiago

Saludos cordiales
Debora Rojas

Mundo Banderas.
Celular y WhatsApp: +569 99826684
Fono 22 555 0000-233071325
contacto@mundobanderas.cl



Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

LORENA DE LOS ANGELES VON HAUSEN RICE

RUT 16.921.123-K

Nombre de fantasía	LORENA VON HAUSEN RICE
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 30-04-2027
Domicilio legal	MADRID 979, SANTIAGO, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento**

El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". Ver órdenes de compra relacionadas

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

Representante Legal	LORENA DE LOS ANGELES VON HAUSEN RICE